

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO “RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 25/24-07C	Fecha: 31 de julio de 2024
	Acta nº 3.

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 11:15 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador de Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de La Laguna.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	José Carlos González González. Jefe Servicio TIC
Secretaria	Ana María Concepción Sánchez, Jefa de Sección de Gestión de Servicios y Patrimonio.

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6740059 Código de verificación: 00PapR2

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/08/2024 13:12:34

Miguel Fernández Murias
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/08/2024 13:24:48

A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación la siguiente proposición:

1.-INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., con NIF B38659074, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2024, 12:40 h.

B) VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Según consta en el acta nº 2, teniendo en cuenta la valoración expuesta por el vocal técnico, se acuerda asignar la puntuación respecto al criterio de adjudicación de orden subjetivo, de conformidad con lo informado con fecha 30 de julio de 2024:

-INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. Presenta Memoria técnica, tal y como establece el pliego administrativo otorgándole un total de 10 puntos.

C) VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Realizada la apertura de las ofertas supeditada a criterios evaluables por cifras y porcentajes, se expone el resultado:

- INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. Oferta económica: 851.185,00 (IGIC incluido) sobre un presupuesto base de licitación de 796.302,00 euros (sin IGIC); 852.043,14 euros (con IGIC).

Puntuación criterio objetivo.

	Puntuación oferta económica
INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L.	90

EI) CLASIFICACIÓN

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, la mesa acuerda la siguiente clasificación la proposición por su orden de prelación en orden a la puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación:

1º.- INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. (NIF B38659074) que obtiene una puntuación de 100,00 puntos sobre 100.

E) ACUERDO

Por todo lo actuado, la mesa de contratación acuerda:

- A) Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de SUMINISTRO RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. (NIF B38659074), por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6740059 Código de verificación: 00PapR2

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/08/2024 13:12:34

Miguel Fernández Murias
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/08/2024 13:24:48

conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 100,00 puntos sobre 100.

- B) Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por El Presidente, a las 11:35 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 402015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6740059 Código de verificación: 00PapR2

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/08/2024 13:12:34

Miguel Fernández Murias
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

05/08/2024 13:24:48